

N° UAP¹ -SJAP 394-10-2024

Fecha: 09-10-2024

Tipo de auditoría	Marque con X
Fiscalización Etapa 1 Programa escrito	
Fiscalización Etapa 2 Certificación	
Fiscalización de seguimiento	
Fiscalización extraordinaria (Evaluación de norma N° 35383-S) y programa de tratamiento avalado	X

Fecha de visita:	01 de octubre del 2024
Nombre de la Organización:	ASOCIACION MANANTIALES DE VIDA ETERNA
Nombre del Programa:	Centro de Rehabilitación Manantiales
Población Beneficiaria:	Hombres Mayores de Edad
Objetivos:	Evaluar la capacidad de la organización para asegurar el cumplimiento de las acciones del Programa de Tratamiento Residencial a mediano plazo aplicadas a las personas adultas con problemas al consumo de alcohol y otras drogas según el requisito legal aplicable.
Criterios:	Norma para la aprobación del Funcionamiento Técnico de los programas especializados en tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. Decreto Ejecutivo N° 35383-S, Decreto Ejecutivo N° 37110-S (Política del Sector Salud para el Tratamiento de la Persona con Problemas derivados del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras drogas en Costa Rica) y Programa Avalado.
Alcance:	Se aplica al Programa "Centro de Rehabilitación Manantiales". Ubicado en Cartago, Paraíso, Llanos de Santa Lucía. 200 metros al oeste del Mall Plaza Paraíso.

Equipo Fiscalizador

Unidad de Aprobación de Programas / IAFA	Categoría	Siglas
M.Sc Mauricio Rivera Villalobos	Fiscalizador Líder	MRV
Lic. Maureen González Pérez	Fiscalizadora Adjunta	MGP
Lic. Luis Miguel Villalobos Campos	Fiscalizador Adjunto	LVC

Contraparte

Nombre	Área	Cargo
Nicole Alvarado Calderón	Técnica	Dirección Técnica.
María Esther Orozco Venegas	Técnica	Psicología
Carolina Rivera Rivera	Técnica	Trabajo Social
Cindy Sandi Vallejos	Técnica	Terapia Ocupacional
Luis Miguel Rojas González	Técnica	Operador
Jimena Valverde	Administrativa	Voluntaria

¹ Ver consecutivo de oficios

Elaborado por: Gestor de UAP

Descripción:

La Unidad de Aprobación de Programas Públicos y Privados del IAFA, realizó visita al programa “Centro de Rehabilitación Manantiales”, ubicado en Cartago, Paraíso, Llanos de Santa Lucía. 200 metros al Oeste de Mall Plaza Paraíso. Esto con el fin de fiscalizar la atención que se brinda a la población de personas mayores de edad atendida por problemas derivados del consumo de sustancias psicotrópicas lícitas e ilícitas. Asimismo, se procede a la firma del consentimiento para el acceso al programa por parte de la dirección técnica, la licenciada Nicole Alvarado Calderón.

El programa cuenta actualmente con el siguiente personal:

- Nicole Alvarado Calderón. Dirección Técnica. Jornada de tiempo completo.
- Luis Miguel Rojas González. Operario. Jornada de tiempo completo.
- Maria Esther Orozco Venegas. Psicología. Jornada de tiempo completo.
- Carolina Rivera Rivera. Trabajo Social. Jornada de tiempo completo.
- Jimena Valverde Muñoz. Administrativa. Jornada de tiempo completo.
- Cindy Sandi Vallejos. Terapia Ocupacional. Jornada de tiempo completo.
- Betty Torres Guillén. Cocinera. Jornada de Tiempo completo

Durante la fiscalización in situ se procedió a la Aplicación de la Norma para la aprobación del funcionamiento técnico de los programas especializados en tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. Según Decreto Ejecutivo N°35383-S, Decreto Ejecutivo N° 37110-S (Política del Sector Salud para el Tratamiento de la Persona con Problemas derivados del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras drogas en Costa Rica) y Programa Avalado.

En resumen,

No se detectaron Observaciones durante la ejecución del programa.

No se detectaron No conformidades derivadas de los mecanismos de evaluación.

Conclusiones

En atención a la auditoría realizada el 1 de octubre de 2024 al programa “Centro de Rehabilitación Manantiales” de la Asociación Manantiales de Vida Eterna, se concluye que la organización ha demostrado un cumplimiento ejemplar con la normativa aplicable, en particular el Decreto Ejecutivo N° 35383-S y el Decreto Ejecutivo N° 37110-S, que regulan el funcionamiento técnico de programas especializados en tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. El proceso de fiscalización no identificó observaciones ni No conformidades en la ejecución del programa, lo que refleja una implementación sólida y de alta calidad de las intervenciones terapéuticas y administrativas.

La calificación de excelencia obtenida es testimonio del compromiso de la organización en la atención integral a los usuarios del centro, garantizando el respeto a los estándares más exigentes en materia de salud pública y rehabilitación. En este sentido, se solicita respetuosamente a la organización mantener este alto estándar de calidad en sus operaciones, en aras de continuar asegurando un impacto positivo en la salud pública y en la atención efectiva a las personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas.

La continuidad de estas buenas prácticas no solo fortalece la confianza en la prestación de los servicios, sino que además contribuye de manera significativa al bienestar de los pacientes y sus familias, así como a la mejora de la comunidad en general.

Realizada la aplicación de criterios normativos se concluye:

*De acuerdo con la aplicación de la normativa vigente y en conformidad con los parámetros de calificación establecidos, se informa que el programa ha alcanzado un promedio de **EXCELENTE**, obteniendo por consiguiente un estatus de **APROBADO**. Este resultado refleja el cumplimiento integral de los requisitos técnicos y operativos evaluados, destacando la calidad y efectividad de las acciones implementadas dentro del programa.*

Seguimiento en caso necesario

El seguimiento al programa continuará de acuerdo con los cronogramas establecidos por la Unidad de Aprobación de Programas.



**INFORME DE FISCALIZACIÓN
PARA PROGRAMAS DE
PERSONAS MAYORES DE
EDAD**

Página 4/4
Código: RP-7.1-PR-03-FO-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/18

Registro de Firmas

Nombre	Firma	Categoría
M.Sc Mauricio Rivera Villalobos		Fiscalizador Líder

Nombre	Visto Bueno Jefatura SJAP
Lic. Wendy Mora Solano Encargada	

c: Sistema de gestión.

Elaborado por: Gestor de UAP